

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 200

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-11716** *Notificación de resolución en procedimiento de Seguridad Social 474/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 474/2014 a instancia de don Ángel Cuevas Miranda frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal y Marmoles Marcial, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 28 de septiembre de 2015 del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito por el letrado de la Administración de la Seguridad Social, se tiene por formalizado en tiempo y forma recurso de suplicación, del que acuerdo dar traslado a la/s parte/s recurrida/s por un plazo único de cinco días para su impugnación si así le/s conviene, pudiendo alegarse motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia.

Transcurrido el plazo, con o sin escrito, se elevarán los autos a la Sala de lo Social de dicho Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mármoles Marcial, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de septiembre de 2015.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/11716

CVE-2015-11716